

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 25/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CERAMIC
RAZÓN SOCIAL	INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/10/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	70.98 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

De acuerdo al punto I del Orden del Día:

"PRIMERA. Se aprueba la celebración por la Sociedad, en su carácter de acreditado, de un contrato de crédito hasta por la cantidad de US\$190,000,000 (ciento noventa millones de dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) (según el mismo sea modificado, suplementado, adicionado y/o modificado y reexpresado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Crédito") con los incrementos que en su caso se acuerden en términos del mismo. Así mismo, se aprueba que la Sociedad negocie, celebre, y/o suscriba cualesquiera otros documentos, incluyendo, sin limitación, contratos, convenios, cartas, notificaciones, certificados, pagarés, solicitudes de disposición y cualesquiera otros documentos que de cualquier manera se relacionen con, o sean necesarios para, la celebración del Contrato de Crédito (dichos documentos, conjuntamente con el Contrato de Crédito, los "Documentos del Crédito")."

"SEGUNDA. Se aprueba autorizar a las subsidiarias de la Sociedad para que otorguen las garantías que en su caso fueren necesarias y suscriban los pagarés correspondientes, en carácter de aval, así como los demás documentos necesarios para la formalización de los Documentos del Crédito y disposición de los fondos correspondientes."

"TERCERA. Se resuelve autorizar a los señores Víctor David Almeida García y Jesús Alonso Olivas Corral, para que indistintamente cualquiera de ellos: (i) Realice las negociaciones que sean necesarias y acuerde los términos y condiciones requeridos para la celebración del Contrato de Crédito referido en la resolución primera anterior, y (ii) celebre el Contrato de Crédito y suscriba los pagarés, garantías y demás documentos necesarios para la formalización del Contrato de Crédito por parte de la Sociedad y sus subsidiarias."

De acuerdo al punto II del Orden del Día:

"CUARTA. Se designan como delegados de la Asamblea a los señores Víctor David Almeida García, Jesús Alonso Olivas Corral y León Felipe Lugo Aranda, para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante el notario público de su elección a formalizar toda o en parte el Acta de esta Asamblea, si lo consideran necesario o conveniente, así como para llevar a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a todas y cada una de las Resoluciones tomadas por la Asamblea, quedando autorizados para expedir, en su caso, las certificaciones de esta Acta que fueren necesarias, si así lo consideran necesario o conveniente."